



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE
SANTANDER CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2022 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) OSCAR OMAR ORTIZ GALVIS identificado(a) con cédula No 88249698 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento AGRÍCOLA en el área AGROINDUSTRIAL, en sus diferentes niveles y modalidades.”

Se expide en San José de Cúcuta, el 24 de enero de 2022

SERGIO ALONSO JÁCOME JÁCOME
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y
MINERO**

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquía Calderón *Guillermo Anduquía*
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM